



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE INCA

7775

Resolución i anuncio de licitación de la contratación, mediante procedimiento abierto, del suministro de combustible para vehículos, calefacción y ACS en edificios del Ayuntamiento de Inca y sus organismos autónomos

Resolución del Ayuntamiento de Inca por la que se expone al público el pliego de condiciones que han de regir el contrato de suministro de combustible para vehículos, calefacción y ACS a edificios del Ayuntamiento de Inca y sus organismos autónomos.

Conforme con lo dispuesto en el art. 188 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, el pliego de condiciones que ha de regir esta contratación se expone al público, mediante el presente anuncio, durante el plazo de diez días naturales para que se puedan presentar reclamaciones. Este anuncio se simultanea con los anuncios de licitación, por lo que en el supuesto de presentarse reclamaciones se actuará conforme prevé el mencionado precepto legal.

Inca, 29 de juny de 2016

El alcalde-presidente
Virgilio Moreno Sarrió

Resolución del Ayuntamiento de Inca por la que se anuncia licitación para la adjudicación del contrato de suministro del combustible para vehículos, calefacción y ACS a edificios del Ayuntamiento de Inca y sus organismos autónomos.

1.- Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Inca.

Dependencia que tramita el expediente: secretaría del Ayuntamiento.

2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: contrato de suministro del combustible para vehículos, calefacción y ACS a edificios del Ayuntamiento de Inca y sus organismos autónomos.
- b) Lugar de entrega: Calefacción i ACS: Edificios del Ayuntamiento de Inca y sus organismos autónomos. Combustible: Estaciones de servicio del término municipal de Inca.
- c) Plazo de ejecución: Dos años, sin posibilidad de prórroga.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de licitación: El tipo de licitación consistirá en un porcentaje de descuento único a aplicar sobre el precio del litro de cada uno de los combustibles que son objeto del contrato. El valor estimado del contrato (correspondiente a los dos años de vigencia del contrato) se fija en 167.200 euros, IVA excluido.

5.- Garantía provisional: No se exige.

6.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Secretaría del Ayuntamiento de Inca.
- b) Domicilio: Plaza España nº 1. 1er. piso. Inca.
- c) Localidad y código postal: Inca, 07300.
- d) Teléfono: (871) 914000
- e) Telefax: (971) 880819
- f) Página web: www.ajinca.net (perfil del contratista).
- g) Fecha límite para la obtención de documentación e información: hasta el último día señalado para la presentación de ofertas.



7.- Requisitos específicos de los contratistas: Los descritos en los pliegos.

8.- Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOIB del presente anuncio de licitación, y de las nueve a las catorce horas. En caso de que el último día fuese sábado o festivo se entenderá prorrogado el día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: la establecida en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Inca. Plaza España nº 1, planta baja. Inca.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
- f) Admisión de variantes: No se admiten variantes o alternativas al proyecto.

9.- Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Inca.
 - b) Domicilio: Plaza España nº 1. 3er piso (salón de plenos).
 - c) Localidad: Inca.
 - d) Fecha: dentro de los siete días siguientes a la apertura de la documentación administrativa. Si coincidiese en sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente.
 - e) Hora: A las 13 horas.
- Esto, sin perjuicio de la facultad municipal de modificar el día y hora previa comunicación a los contratistas, tal como prevé el pliego de condiciones.

10.- Criterios de adjudicación y ponderación: Oferta económicamente más ventajosa.

11.- Gastos de anuncios: serán a cargo del adjudicatario hasta un máximo de 1.000 euros.

Inca, 29 de juny de 2016

El alcalde-presidente
Virgilio Moreno Sarrió

